

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 5111-2022-PE

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE MEDIOS AÉREOS, MEDIOS NÁUTICOS Y PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ



La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas propone un texto sustitutorio considerando las correcciones formuladas por el Ministerio de Defensa mediante documento remitido por el ministro del sector.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Ernesto Acuña'.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 5111-2022-PE

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE MEDIOS AÉREOS, MEDIOS NÁUTICOS Y PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Se autoriza el ingreso al territorio de la República del Perú de medios aéreos, medios náuticos y personal militar de los Estados Unidos de América, con la finalidad de realizar actividades de cooperación de entrenamiento con las Fuerzas Armadas, asociadas con el Ejercicio Militar Internacional Resolute Sentinel 2023, del 1 de junio al 29 de agosto de 2023; en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Se precisa que, al contar con distintas actividades de cooperación de entrenamiento con las Fuerzas Armadas asociadas con el Ejercicio Militar Internacional Resolute Sentinel 2023, el ingreso del personal militar extranjero será en distintas fechas, pero en ningún caso excederá de la fecha límite del 29 de agosto de 2023 para retirarse del territorio de la República del Perú.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazo

Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de las actividades operacionales consideradas en los anexos de la presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido y se realice antes del ingreso del personal militar extranjero al territorio de la República del Perú.

El ministro de Defensa procede a dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida la citada resolución suprema.

ANEXO 01

**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE MEDIOS AÉREOS Y PERSONAL MILITAR EXTRANJERO QUE
INGRESARÁN AL PAÍS CON ARMAS DE GUERRA**

(Nota Diplomática 1088)

EJERCICIO MILITAR "RESOLUTE SENTINEL" JUNIO-AGOSTO 2023	
1. Entrenamiento de operaciones especiales con el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjunta (CIOEC), la Fuerza Especial Conjunta (FEC) y el Grupo de Fuerzas Especiales de la FAP (GRUFE)	
OBJETIVO	Entrenar y apoyar al CIOEC/FEC y GRUFE.
LUGARES	Lima, Callao, Chiclayo, Pucusana, Talara y Piura.
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	1 de junio al 29 de agosto de 2023.
TIEMPO DE PERMANENCIA	90 días.
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), Fuerza Aérea del Perú (FAP).
PAÍS PARTICIPANTE	Estados Unidos de América.
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Fuerzas Especiales.
CANTIDAD DE PERSONAL	42.
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAS	1) 15 Pistolas M9 (9mm). 2) 15 Fusiles M4 (5.56mm). 3) 15 Linternas para fusil. 4) 15 Laser AN/PEQ LA-5 para fusil. 5) 15 Miras térmicas PVS-31 para fusil. 6) 15 Supresores para fusil. 7) 15 ELCAN para fusil. 8) 15 Miras nocturnas SU-321A/PEQ para fusil. 9) 03 Pistolas Glock M17. 10) 01 Fusil XM2010. 11) 01 Fusil M110 SASS. 12) 01 Ametralladora SCAR (7.62 mm). 13) 25200 Balas (5.56 mm) para M16A2. 14) 10090 Balas (9mm) para M882.

2. Entrenamiento de la Fuerza Aérea del Perú, del Grupo Aéreo Nº 3 (GRUP3), del Grupo Aéreo Nº 8 (GRUP8), del Grupo Aéreo Nº 11 (GRU11), del Grupo de Fuerzas Especiales (GRUFE), del Centro de Operaciones Espaciales (COPES), y del Centro Nacional de Imágenes de Satélite (CNOIS)	
OBJETIVO	Entrenar y apoyar al GRUP3, GRUP8, GRU11, GRUFE, COPES y CNOIS.
LUGARES	Lima, Callao, Chiclayo, Pucusana, Talara y Piura.
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	1 de junio al 29 de agosto de 2023.
TIEMPO DE PERMANENCIA	90 días.
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), Fuerza Aérea del Perú (FAP), Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA).
PAÍS PARTICIPANTE	Estados Unidos de América.
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Fuerza Aérea (USAF), Fuerza Espacial (USSF).
CANTIDAD DE PERSONAL	160.
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAS	1) 04 Fusiles M4 (5.56 mm). 2) 04 Pistolas M9 (9 mm). 3) 2000 Balas (30 mm) para A-10. 4) 50 Cohetes WTU-1 MK66 para A-10. 5) 840 Balas (5.56 mm) para M16A2. 6) 236 Balas (9 mm) para M882.
MEDIOS AÉREOS	7) 04 Aeronaves A-10. 8) 02 Aeronaves KC-135. 9) 02 Aeronaves C-17. 10) 01 Aeronave C-130.
EQUIPOS DE APOYO	11) 01 Sensor panopticon. 12) 03 Kits de comunicación militar.

ANEXO 02**CUADRO EXPLICATIVO DE CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS AÉREOS, MEDIOS NÁUTICOS Y PERSONAL MILITAR EXTRANJERO QUE INGRESARÁN AL PAÍS CON ARMAS DE GUERRA EN ADICIÓN AL****ANEXO 01**

(Nota Diplomática 0390)

Participación en el Ejercicio Militar Internacional "Resolute Sentinel 2023"	
JUNIO-AGOSTO 2023	
OBJETIVO	Entrenamiento de Operaciones Especiales con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú (CJOEC, FEC); la Fuerza Aérea del Perú (GRUFE, GRU3, GRU8, GRU11, COPES y CNOIS) y la Marina de Guerra del Perú.
LUGARES DE FORMACIÓN	Lima, Callao, Chiclayo, Pucusana, Talara y Piura.
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	1 de junio al 29 de agosto de 2023.
TIEMPO EN EL PAÍS	90 días.
ENTIDADES INVOLUCRADAS	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú (CCFFAA), Fuerza Aérea del Perú (FAP) y Marina de Guerra del Perú.
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Fuerza Aérea (USAF), Fuerza Espacial (USSF), Fuerzas Especiales.
PAÍS PARTICIPANTE	Estados Unidos de América.

CANTIDAD DE PERSONAL	970.
CANTIDAD Y TIPO DE ARMAS	1) 1560 CTG, 5.56MM Bala F/MI 6A2. 2) 494 CTG, 9MM M882 – 1305016639409. 3) 2640 CTG, 5.56MM Bala F/MI 6A2. 4) 836 CTG, 9MM M882 -1305016639409. 5) 50,400 CTG, 5.56 MM Bala/M 16/2. 6) 40,000 CTG, 9MM M882. 7) 1840 CTG, 7.62 NATO spec Bala M118 SNGL RD. 8) 5400 CTG, 5.56 MM xM1042 UTM azul. 9) 5400 CTG 5.56MM xM 1042 UTM rojo. 10) 2000 CTG, 9MM M1041 SIMS rojo. 11) 32 Granadas de Mano humo rojo M 18. 12) 5400 CTG, 5.56MM xM 1042 UTM rojo. 13) 10080 CTG, 5.56MM Bala F/M 16A2. 14) 8000 CTG, 9MM Bala – Pistola. 15) 16 Granada de Mano humo rojo M 18. 16) 10000 Balas (9mm) para M882. 17) 8x Cohete WTU-I /B — Inerte para A-IO. 18) 6 x M 134 Ametralladora. 19) 40 x M4 Fusiles. 20) 30 x M 18 Pistolas. 21) 60 Detonadores eléctricos M6. 22) 86 Detonadores no eléctricos M7. 23) 6 Cohetes, 83mm de práctica común. 24) 2 Kit de demolición, torpedos Bangalore M1A2. 25) 40 Cargas, demolición BLK 1/4 lb TNT. 26) 2430 pies de Cordón Detonador Tipo 1. 27) Kit de demolición de 4 cargas ASSY M183 C4 16x1 1/4 libras. 28) 2 Rollos de papel de demolición (C4) 19 ft PETN nuevo/ft. 29) 6 CHG, demolición FLEX LIN SHPD PBS H-6 225 granos/pies (6 pies). 30) 48 CTG, 40mm HEPD. 31) 12 Cohetes, asalto de 83 mm, (SMAW). 32) 6 Sistemas de brechas de minas antipersonales. 33) 400 CRTG, 12 GA, brecha de puerta, MK 246 MOD 0. 34) 20,980 CRTG, bala de 5,56 mm M855 CLPD. 35) 4000 CRTG, bala y TR de 7,62 mm, LNKD. 36) 800 CRTG, bala XM/M882 de 9 mm. 37) 48 CRTG, 40mm. 38) 1305 pies de mecha lenta M700. 39) 86 Detonadores de mecha lenta M81. 40) 60 Detonadores - 500 pies mini tubo de choque no eléctrico. 41) 16 Granadas de mano humo verde HCA-MB. 42) 16 Granadas de mano humo amarillo.
MEDIOS AÉREOS	43) 2 Aviones C-130. 44) 2 MH-60. 45) 1 C-27. 46) 1 C-146. 47) 1 MC-12.
EQUIPOS DE APOYO	48) 2 Módulos de Procesamiento de información. 49) 1 Equipo de Comunicaciones Satelitales Comercial. 50) 1 Cifrador - Descifrador (KG250X). 51) 2 Unidades de discos duros.



	52) 2 Camiones Ford F-450.
Medios náuticos (botes pequeños de respuesta rápida)	53) 2 Remolques de barco de 39 pies.
	54) 2 Barcos RBS-II de 29 pies.